



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirte!

RESOLUCIÓN No.370 FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2011, “DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SABANETA, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA LOCALIDAD Y QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y/O PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO AL DECRETO 399 DE 2011”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO

1. que la administración municipal requiere la Dotación de elementos de oficina necesarios para la Estación de Policía de Sabaneta, que garanticen la seguridad y la convivencia de la localidad y que permitan la implementación, desarrollo y evaluación de acciones y/o programas de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo al Decreto 399 de 2011”
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada a través de subasta inversa presencial.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008 y demás normas y disposiciones concordantes.
5. Que para adelantar el proceso de selección previamente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el portal único de contratación estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.
6. Que dentro del término previsto en el proyecto de pliegos de condiciones se presento observaciones al mismo por parte de SITEC S.A...
7. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2531 DEL 06 de septiembre de 2011, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$ 30.000.000.00, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
8. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollaran en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma, sin perjuicio de las modificaciones que puedan surgir de



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia



RESOLUCIÓN No.370 FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

conformidad con el Art. 89 de la Ley 1474 de 2011

9. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993 , y por los artículos 3,4,6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, que reglamentario de la ley 1150 de 2007.

10. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada por subasta inversa N° 020 de 2011, cuyo objeto es contratar **"DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SABANETA, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA LOCALIDAD Y QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y/O PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO AL DECRETO 399 DE 2011"**

11. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de por subasta inversa.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada a través de subasta inversa N° 020 de 2011, cuyo objeto **"DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SABANETA, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA LOCALIDAD Y QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y/O PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO AL DECRETO 399 DE 2011"**. La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la pagina del Portal Único de Contratación –SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal Único de Contratación Estatal.	27 de septiembre de 2011 Portal Único de contratación
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.	Del 27 al 29 de septiembre de 2011





RESOLUCIÓN No.370 FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

	Portal Único de contratación
3. Respuesta a observaciones.	3 de octubre de 2011 Portal Único de contratación
4. Resolución apertura proceso de contratación	4 de octubre de 2011 Portal Único de contratación
5. Publicación de pliegos de condiciones definitivos	4 de octubre de 2011
6. Inscripciones de interesados	Del 5 al 7 de octubre de 2011. Portal Único de contratación
7. Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.	11 de octubre de 2011 Hora: 10:00 Pm Quinto Piso Palacio Municipal
8. Publicación del acta de audiencia de aclaración y de revisión de la asignación de riesgos previsibles.	El 13 de octubre de 2011 Portal Único de Contratación
9. Termina para adendas	18 de octubre de 2011
10. Entrega de propuestas y cierre de contratación	18 de octubre de 2011. Horario de Oficina hasta las 4:00 p.m. Archivo Central, Palacio Municipal.
11. Verificación de los requisitos habilitantes aportados	Del 19 al 21 de octubre de 2011.
12. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	26 de octubre de 2011 Portal Único de Contratación
13. traslado de informe de evaluación	Del 26 al 28 de octubre
14. Audiencia de adjudicación	1 de noviembre de 2011. a las 10:00 a.m Quinto Piso Palacio Municipal





RESOLUCIÓN No.370 FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

15. Publicación del acto administrativo de adjudicación del contrato	4 de noviembre de 2011 Portal Único de Contratación
16. Perfeccionamiento del contrato	Entre los cinco días siguientes a la adjudicación.

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será:
PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta – Antioquia

ARTICULO TERCERO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada a través de subasta inversa.

ARTICULO CUARTO: Delegar a la Secretaría de Gobierno Y Convivencia Ciudadana la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N° 020 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO LEON MONTOYA M
ALCALDE

Elaboro: Leidy Mesa M
Asesora Jurídica Contratista

Reviso: Rosa María Montoya M
Asesora Jurídica

